

BASES DE LA PROMOCIÓN 2% DE DESCUENTO EN GASOLINA EN BP

1.- OBJETO

El objeto de esta promoción es la devolución del 2% de compras en las estaciones de servicio BP abonadas con tarjetas de débito y crédito de **ING DIRECT N.V. SUCURSAL EN ESPAÑA** con los bins 4214 y 4174 a aquellos titulares de contratos de estas tarjetas que cumplan los requisitos y condiciones establecidas en las presentes bases.

2.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta promoción será de aplicación en las Estaciones de Servicio BP ubicadas en territorio nacional. La promoción será válida desde el día 01 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012.

3.- CONDICIONES

El cliente titular de una tarjeta de ING DIRECT participante en esta promoción, tendrá derecho a la devolución del 2 % del importe total del cargo realizado en su tarjeta como consecuencia de su compra en las Estaciones de Servicio BP, que en cada momento formen parte de esta promoción. A tal fin, el cargo de la compra se realizará por el importe de la misma, efectuándose la devolución, según el caso, en la misma tarjeta de débito en el plazo aproximado de tres días hábiles desde la realización de la transacción o en la misma tarjeta de crédito en el extracto del mes.

4.- CONSIDERACIONES GENERALES

La simple participación en la promoción supone la aceptación de estas bases en su totalidad, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptarlas, implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, ING DIRECT quedará liberada del cumplimiento de la obligación con dicho participante contraída en relación con esta promoción.

ING DIRECT se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes de la fecha de cierre de la promoción, siempre que hubiera causa justificada, comprometiéndose a comunicar con antelación las nuevas bases, condiciones, o en su caso, la anulación definitiva en la misma forma y medio que estas bases.

En caso de fraude u otra mecánica promocional que no respete las presentes normas o la buena fe, ING DIRECT se reserva el derecho a no otorgar esta promoción.

5.- PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de Carácter Personal (Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal) se informa que los datos personales de los participantes constarán en un fichero cuyo responsable es ING DIRECT, N.V. Sucursal en España con domicilio en C/ Severo Ochoa 2, Parque Empresarial Madrid-Las Rozas, 28232 Las Rozas (Madrid), con la finalidad de favorecer la tramitación y gestión de esta promoción, y de utilizar dichos datos en acciones promocionales futuras, así como para el envío de ofertas comerciales de cualesquiera bienes, productos o servicios de carácter financiero personalizados o no, que comercialice o financie esta entidad y que puedan ser de su interés. Este envío podrá efectuarse por cualquier medio (correspondencia, teléfono, fax, correo electrónico o cualquier otro medio telemático).

Se podrá revocar el consentimiento otorgado, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición por el interesado, en los términos indicados en la ley, mediante comunicación acompañada de copia del Documento de Identidad, a la C/ Severo Ochoa 2, Parque Empresarial Madrid-Las Rozas, 28032 Las Rozas (Madrid), a la atención del Departamento de Legal, Cumplimiento Normativo y Gestión de Riesgos de ING DIRECT.

6.- DEPÓSITO DE LAS BASES

Las bases de la promoción están a disposición del cliente tanto en la página web de ING DIRECT (www.ingdirect.es) como en la página web de BP www.bppremierplus.es

7.- JURISDICCIÓN

Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, las partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia prevista en la normativa legal vigente.

BASES DE LA PROMOCIÓN 3% DE DESCUENTO EN ESTACIONES DE SERVICIO GALP

1.- OBJETO

El objeto de esta promoción es la devolución del 3% (impuestos incluidos) del importe total de las compras realizadas en las estaciones de servicio GALP que formen parte de esta promoción, a aquellos titulares de tarjetas de débito y crédito de **ING DIRECT N.V. SUCURSAL EN ESPAÑA** con los bins 421473 y 417480, que cumplan los requisitos y condiciones establecidas en las presentes bases, y siempre que dichas compras sean realizadas con estas tarjetas y que la operación sea efectuada válidamente.

2.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta promoción será de aplicación en las Estaciones de Servicio GALP indicadas en cada momento, en la página web de ING DIRECT (www.ingdirect.es). La promoción será válida desde el día 1 de marzo de 2012 hasta el 1 de marzo de 2014.

3.- CONDICIONES

El cliente titular de una tarjeta de ING DIRECT participante en esta promoción, tendrá derecho a la devolución del 3% del importe total del cargo realizado en su tarjeta como consecuencia de su compra en las Estaciones de Servicio GALP, que en cada momento formen parte de esta promoción. A tal fin, el cargo de la compra se realizará por el importe de la misma, efectuándose la devolución, según el caso, en la misma tarjeta de débito en el plazo aproximado de tres días hábiles desde la realización de la transacción o en la misma tarjeta de crédito en el extracto del mes.

Se informa a los clientes que GALP no permite la acumulación de ofertas y descuentos, a cualquier otra campaña promoción o acuerdo que pudiera implicar un descuento adicional con cargo a GALP.

4.- CONSIDERACIONES GENERALES

La simple participación en la promoción supone la aceptación de estas bases en su totalidad, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptarlas, implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, ING DIRECT quedará liberada del cumplimiento de la obligación con dicho participante contraída en relación con esta promoción.

ING DIRECT se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes de la fecha de cierre de la promoción, siempre que hubiera causa justificada, comprometiéndose a comunicar con antelación las nuevas bases, condiciones, o en su caso, la anulación definitiva en la misma forma y medio que estas bases.

En caso de fraude u otra mecánica promocional que no respete las presentes normas o la buena fe, ING DIRECT se reserva el derecho a no otorgar esta promoción.

5.- PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de Carácter Personal (Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal) se informa que los datos personales de los participantes constarán en un fichero cuyo responsable es ING DIRECT, N.V. Sucursal en España con domicilio en C/ Severo Ochoa 2, Parque Empresarial Madrid-Las Rozas, 28232 Las Rozas (Madrid), con la finalidad de favorecer la tramitación y gestión de esta promoción, y de utilizar dichos datos en acciones promocionales futuras, así como para el envío de ofertas comerciales de cualesquiera bienes, productos o servicios de carácter financiero personalizados o no, que comercialice o financie esta entidad y que puedan ser de su interés. Este envío podrá efectuarse por cualquier medio (correspondencia, teléfono, fax, correo electrónico o cualquier otro medio telemático).

Se podrá revocar el consentimiento otorgado, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición por el interesado, en los términos indicados en la ley, mediante comunicación acompañada de copia del Documento de Identidad, a la C/ Severo Ochoa 2, Parque Empresarial Madrid-Las Rozas, 28032 Las Rozas (Madrid), a la atención del Departamento de Legal, Cumplimiento Normativo y Gestión de Riesgos de ING DIRECT.

6.- DEPÓSITO DE LAS BASES

Las bases de la promoción están a disposición del cliente tanto en la página web de ING DIRECT (www.ingdirect.es) como en la página web de Galp (www.galpenergia.com).

7.- JURISDICCIÓN

Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, las partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia prevista en la normativa legal vigente.